



EL ORO
Tradición que brilla,
resplandor que perdura



**AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027**



L.D. ABSALÓN GAYTAN OROZCO
INSPECTOR DE GOBERNACIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 31, fracciones ter. XXIV bis, 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21 fracción I, numeral II, fracción II, numerales II, V, VI, VIII y IX, 174 párrafos segundo, 73 fracción IX, 315 y 321 del Bando Municipal en Vigor del Ayuntamiento de El Oro, Estado de México se habilita para llevar a cabo actos de Notificación y Verificación.

FIRMA



EL ORO
Tradición que brilla,
resplandor que perdura

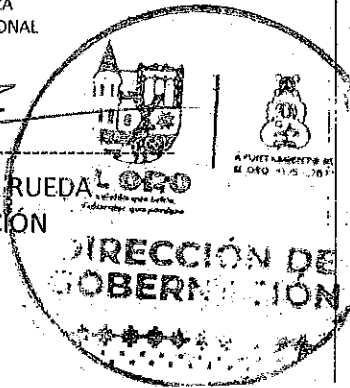


**AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027**

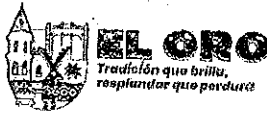
ESTE GAFETE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ES INTRANSFERIBLE, EL USO INDEBIDO SERA CASTIGADO CONFORME A LA LEY.

PROFRA. ELIZABETH DÍAZ PEÑALOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. DIEGO LIZARDO OLAGUE RUEDA
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN
EL ORO, MÉXICO.



"2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

ESTE GAFETE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ES INTRASFERIBLE, EL USO INDEBIDO SERA CASTIGADO CONFORME A LA LEY.

PROFRA. ELIZABETH DÍAZ PEÑALOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. DIEGO LIZARDO OLAGUE RUEDA
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN
EL ORO, MÉXICO.

"2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027



C. REGULO GUTIERREZ BERMUDEZ
INSPECTOR DE GOBERNACIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 31 fracciones ter. XXIV bis, 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 82 fracción I, numeral II, fracción II, numerales II, V, VI, VIII y IX, 174 párrafos segundo, 73 fracción IX, 319 y 321 del Bando Municipal en Vigor del Ayuntamiento de El Oro, Estado de México se habilita para llevar a cabo actos de Notificación y Verificación.

FIRMA

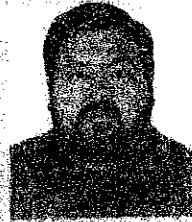
"2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"



EL ORO
Tradición que brilla,
resplandor que perdura



**AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027**



**LIC. VICTOR GARCIA REYES
INSPECTOR DE GOBERNACIÓN**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 31 fracciones ter. XXIV bis, 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 82 fracción I, numeral II, fracción II, numerales II, V, VI, VIII y IX, 174 párrafos segundo, 73 fracción IX, 319 y 321 del Bando Municipal en Vigor del Ayuntamiento de El Oro, Estado de México se habilita para llevar a cabo actos de Notificación y Verificación.

FIRMA

"2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"



EL ORO
Tradición que brilla,
resplandor que perdura

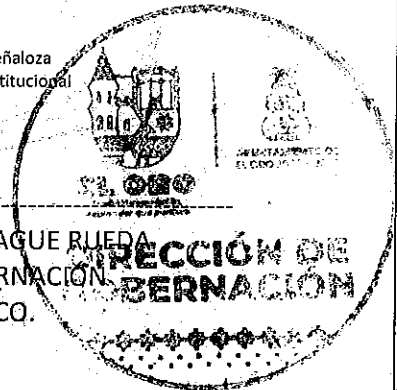


**AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027**

ESTE GAFETE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ES INTRANSFERIBLE, EL USO INDEBIDO SERA CASTIGADO CONFORME A LA LEY.

Profra. Elizabeth Díaz Peñaloza
Presidenta Municipal Constitucional

LIC. DIEGO LIZARDO OLAGUE RUEDA
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN
EL ORO, MÉXICO.



Teléfono: 711-12-5-00-99